forme acerca de las necesidades de cada jurisdicción.

El Sr. Gómez Bello expresa que la distribución debe realizarse de acuerdo con las necesidades.

La Srta. Presidenta manifiesta que lo que hay que decidir es la aprobación del Convenio, agregando que llevarán las necesidades perfectamente documentadas, no esos funcionarios sino los responsables directos de las respectivas jurisdicciones.

A las 17 y 40 se retiran la Srta. Presidenta y el Dr. Rojo para concurrir al Ministerio del Interior donde el Sr. Presidente de la Comisión del Sesquicentenario Dr. Juan S. Palmero, entregará la suma acordada para los concursos sobre el Sesquicentenario de la Declaración de la Independencia que realizará el Consejo Nacional de Educación.

Continúa la sesión y preside el Vicepresidente Sr. Miguel Angel Gómez Bello.

Siendo las 19 se levanta la misma.

Cantiagorde [firma] [firma]

Página 153, línea 7 "a dieciseis días del mes" sobrerraspado, vale.

Cantiagorde [firma]

Acta de la Sesión Nº 36

17 de mayo de 1966.

En Buenos Aires a los diecisiete días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y seis se reúne el H. Cuerpo bajo la presidencia de su titular prof. Luz Vieira Méndez con la

presencia del Vicepresidente Sr. Miguel Angel Gómez Bello y los Vocales Sres Ulises René Girardi, José S. Cortés, Carlos V. Scardilli, Juan R. Rojo y Ricardo A. Paladini ______________

Siendo las 15 y 30 se inicia la sesión, con la presencia del Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica ingeniero Etcharte y el Asesor de ese Consejo Sr. Darú. Se conversa con respecto al futuro de la Escuela Hogar de Comodoro Rivadavia. ________

El Presidente del CONET. anticipa su voluntad de llegar a un acuerdo con el Consejo Nacional de Educación para la mejor utilización del local del citado establecimiento, mediante un programa de educación primaria seguido de una formación técnico vocacional, y promete llevar el propósito de esta adhesión al Cuerpo que preside. ______________

Se decide formar una Comisión mixta para formular las necesidades y las condiciones previas para realizar el proyecto antedicho. ______________

Siendo las 16 y 20 se retiran el ingeniero Etcharte y el Sr. Darú.

Se aprueban los expedientes del orden del día ________

Expte 14.844-65 — 1. Disponer que la escuela de militares N° 44, anexa a la Inspección Regional de "Cuyo" (Mendoza) actualmente inactiva por falta de inscripción reglamentaria, pase a depender del Regimiento de Infantería de Montaña 26, de Junín de los Andes, Neuquén ______________

Léase pag. 180 lin 26

Expte 4602-66 — 2. 1° Aprobar la transferencia dispuesta por la Inspección Técnica Seccional de Catamarca, de un cargo vacante de maestro de grado, por ser innecesario, de la Escuela N° 248 (1ra "A") a la Escuela N° 118 (2a "B") de su jurisdicción ______________

Léase pag. 180 lin. 26 y 27

2° Aprobar traslados, a escuelas de Catamarca, al personal docente nominados en autos. ______________

Expte 4467-66 — 3. 1° Aprobar traslados a escuelas de Catamarca de maestros de grado y director y maestros de grado y director con ascenso de ubicación, cuya nómina se detalla en autos. ________

2° Ubicar en la escuela 138 de Catamarca (2da "C") al maestro de grado Sr. Manuel Fernando Rivera. ________

Expte 2121-66 — 4. Acordar traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela N° 373 de Córdoba, Sra Velia Teresa

		López de González, debiendo la Insp. Téc. Gral. de Escuelas de Pcias, Zona 1ra. ubicarla.
Expte 2222-66	5	Acordar traslado transitorio a la directora de la Escuela N° 124 de Río Negro, Sra María Leticia Reyes de Vassallo, a establecimientos de Capital Federal, debiendo las Insp. Téc. Grales de Esc. de Pcias. Zona 2da y de Capital, proceder a su ubicación.
Expte 20.420-65	6	Nombrar directora de la escuela 220 de Chaco (3ra "B") a la Sra Luisa Vrabec de Gómez Luna.
Expte 21.291-65	7	Nombrar directora de la Escuela 163 de Entre Ríos (3ra C) a la Srta Delia Graciana Droz.
Expte 14.590-65	8	Reincorporar al ex-maestro de grado de la Esc. 115 de San Luis, Sr. Clovis Albino Dominguez y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa Pcia, para su ubicación
Expte 18.985-66	9.	Reincorporar a la ex-maestra de grado de la Escuela 9 del D.E. 10°, Sra María del Carmen Parkinson de Calderon y dar intervención a la Junta de Clasificación para su ubicación
Expte 4180-66	10.	Asignar funciones auxiliares, hasta el 28 de abril de 1967, a la maestra de grado de la Escuela 23 del D.E. 13°, Sra. Emma Raquel Ganí de Manzoni y ubicarla en la 16 del 8°,
Expte 2985-66	11.	Prorrogar, las funciones auxiliares, que en la Escuela hogar N° 16 de Mendoza, desempeña la Srta Gladys María Sartori
Expte 3448-66	12.	Aprobar ubicación con funciones auxiliares, por 6 meses a partir del 5 de abril último, en la Escuela N° 5 del D.E. 20°, de la maestra de grado del mismo establecimiento, Srta Elvira Rey Moltero, efectuada por aplicación del art 11, inc i, del Reglamento de Licencias Justificaciones y Permisos.
Expte 18.102-65	13	Aprobar ubicación en las oficinas de la Insp. Téc. Gral de Esc. de Capital, a partir del 1°/III/último, del maestro de grado de la Escuela N° 14 del D.E. 2°, Sr. Ronald Tomás Eustace.
Expte 20.698-65	14	Aprobar permuta entre las maestras de grado de las Esc. Nros 383 y 42 de Chaco, ambas 1ra categoría, grupo "A", Sras Ana María Liligoña de Martí Garro y Eddy Ruth Pradier de Gó-

nez. ______

Expte 5337-66 15 Aprobar la permuta acordada entre los maestros de grado de las Escuelas Nros 81 y 113, de Mendoza, ambas de 1ra categoría grupo "A" Sra María del Carmen Acelo de Cresmaschi y Sr. Héctor Caurse. ______

Expte 3632-66 16 Dejar sin efecto designación como maestra de grado de la Esc. N: 163 de Catamarca, de la Sra María Desideria Vargas de Acosta, la que presenta la renuncia sin haber tomado poseción del cargo.

Expte 3386-66 17 Dejar sin efecto la designación como maestra de grado de la Escuela N: 145 de Chaco, de la Srta Silvana Zulema Garcete, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Expte 3378-66 18 Dejar sin efecto, el traslado a la Escuela 30 de Corrientes de la maestra de grado de la N: 105 de la misma provincia, Sra Bonifacia Leonora de Godoy. ______

Expte 2920-66 19 Disponer que las Srtas Carmen Delia Magalhars, directora de la Escuela de hospitales 7 y maestra especial de la N: 19 del D.E. 2º, Elsa Beatriz Jlarri, directora de la Escuela N: 13 de hospitales e Isabel Ponce de León directora de la escuela domiciliaria, dependientes de la Dción Téc. Gral. de Asistencia al Escolar, pasen a prestar servicios en la Sub-Inspección de Escuelas Hogares y Enseñanza Diferenciada dependiente de la citada Dirección General, organismo que les asignará las funciones acordes con las necesidades de dicha dependencia. ______

Expte 3770-66 20 Dar por terminada la comisión de servicio en la Inspección Seccional de Santiago del Estero, de la maestra de grado de la Escuela N: 156 de esa Pcia., Srta María Carla Teresa Ulla de Barraza, trasladada a la N: 506 de la misma jurisdicción.

Expte 18.082-64 21. Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de las obras de reparación realizadas por la firma R.A.D.E. de Luis José Alvarez, en el edificio ocupado por la Escuela N: 4 del Consejo Escolar 2: y disponer la liquidación y pago del Certificado N: 2 por $9.200 m/n. a favor de la citada empresa. ______

Expte 9559-65 22 Aprobar Acta de Recepción Definitiva de las obras de reparación del edificio ocupado por la Escuela N: 513 de Chaco, realizadas por la firma Arturo Gallucci y disponer el pago del Certificado Final de Obra por la suma de $5.000 m/n a favor

del citado contratista.

Expte 5787-66 23 Aprobar el Certificado Final de Obra por $ 4.840 m/n por trabajos de reparación realizados por la firma Luciano Martínez en el edificio ocupado por la Escuela N° 54 de Mendoza y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Expte 5.788-66 24 Aprobar Certificado Final de Obra por $ 4.200 m/n. por trabajos de reparación realizados por la firma Nicomedes Morales en el edificio ocupado por la Esc. N° 208 de Mendoza y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Expte 5759-66 25 Ratificar el convenio que obra a fs. 2/5 firmado "ad-referendum" con las autoridades de la Municipalidad de Salsipuedes - Pcia de Córdoba - para la ejecución de los trabajos de construcción, reparación y/o ampliación de edificios escolares de esa jurisdicción.

Expte 20.351-64 26 Dejar sin efecto resolución de fecha 30 de octubre de 1964 recaída en el Expte N° 34.541/57, por la que se dispuso la ratificación de los contratos firmados con el Gobierno de la Pcia de Chubut, para la reparación de las Escuelas Nros 24, 119 y 145 de esa jurisdicción.

Expte 16.572-65 27 1° Dejar sin efecto la licitación pública realizada el 16 de diciembre de 1965, por intermedio de la Dción Gral de Arquitectura, para resolver la adjudicación de los trabajos de ampliación del edificio ocupado por la Esc. N° 5 del D.E. 10°, atento el cierre del ejercicio financiero 1965.

2° Por Dción. Gral. de Administración se procederá a la devolución de los depósitos de garantía correspondientes.

Expte 21.782-64 28 Dejar sin efecto la resolución de fecha 30 de octubre de 1964 por la que se adjudicó los trabajos de reparación del edificio ocupado por la Escuela N° 4 de Misiones a la firma Elso Visentini.

Expte 6.100-66 29. Autorizar a la Dción General de Administración a efectuar el correspondiente llamado a Licitación Pública para resolver la adquisición de equipos de ropa y calzado de acuerdo con las especificaciones obrantes en las planillas de fs 1/4, por un monto aproximado de $ 5.740.000 m/n destinados al personal de servicio y maestranza de las Es-

cuelas Hogares, dependientes de la Dción General de Asistencia al Escolar.

Expte 6.101-66 30 Autorizar a la Dción Gral. de Administración a realizar el correspondiente llamado a Licitación Pública, para resolver la adquisición de 90.000 cajas de tiza, de acuerdo con las especificaciones obrantes a fs 1, destinadas a Escuelas de Capital y Provincias, por $13.500.000 m/n.

Expte 311-66 31 Disponer una partida de $1.252.400 m/n. a favor de la Dción General de Asistencia al Escolar, para la adquisición de sueros y vacunas al Instituto Malbrán del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública.

Expte 2970-66 32 Reservar el Expte.

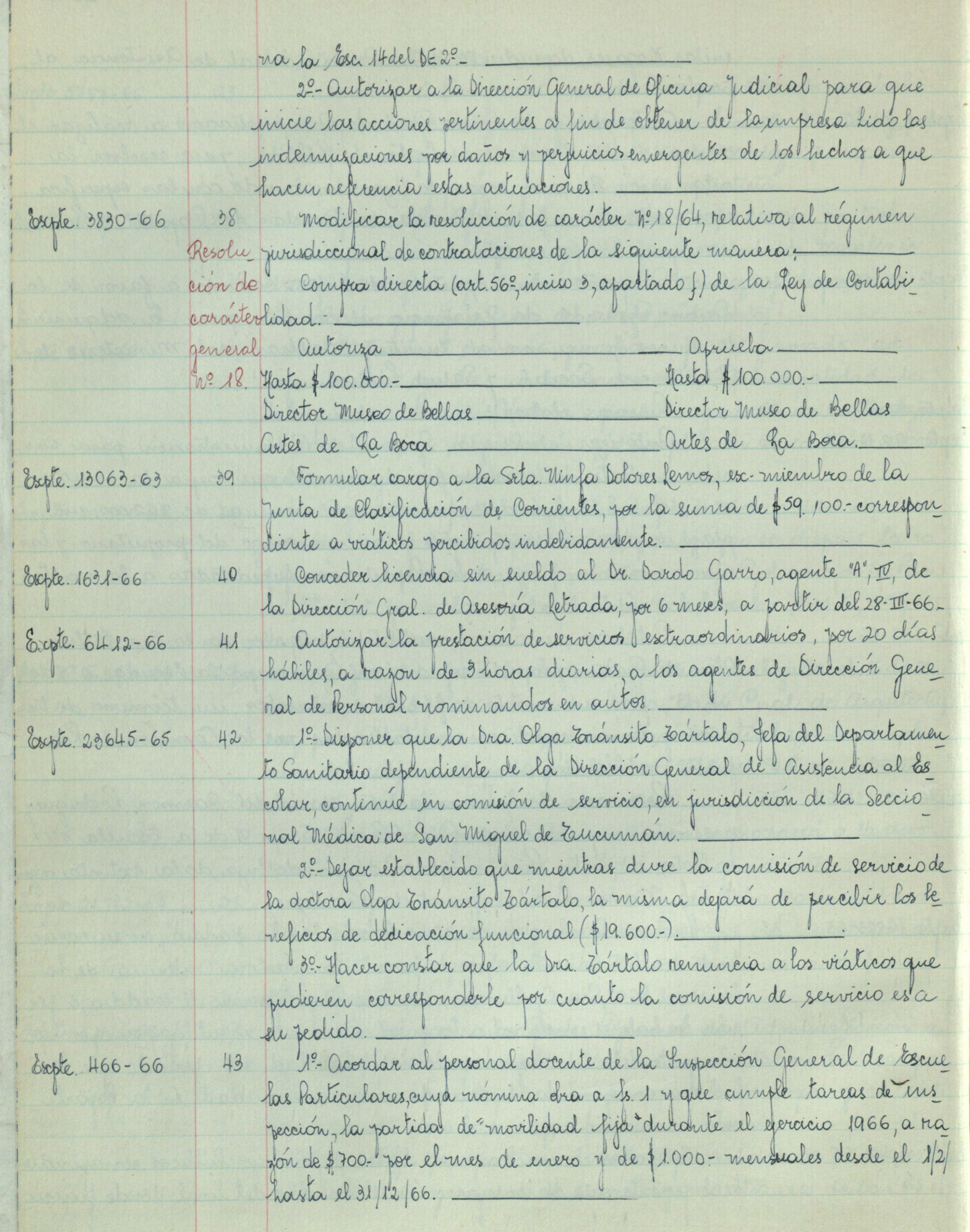
Expte 19.218-65 33 Autorizar al Director General de Administración para suscribir contrato de locación por el inmueble que ocupa la escuela Nº15 del D.E.5º, fijándose un alquiler mensual de $62.000, un plazo de dos años, impuestos y tasas a cargo del propietario y las reparaciones a cargo de la Repartición, supeditadas a la existencia de crédito legal.

Expte 232-66 34. Celebrar un nuevo contrato de alquiler con la Sra. Esther Otero de Gatti, propietaria del local que ocupa la Escuela Nº5 del D.E. 15º, por un monto de $61.333 mensuales, un término de tres años y demás condiciones establecidas por la Comisión de Reajuste de Alquileres.

Expte 22.431-65 35 Reconocer derecho a la Srta. María del Carmen Rodríguez a revistar en un cargo de la Clase F, Grupo VI de la Escuela Nº17 de Victoria, Entre Ríos, en su condición de hija de la extinta agente Sra María Lucila Lorant de Rodríguez.

Expte. 19885-65 36 Reconocer derecho a favor del Sr. Roberto Emilio Zaddia, en su carácter de derecho-habiente- esposo de la extinta directora (interina) de la Esc. 21 del DE 9º, Sra. Guillermina Araceli Ruzo Garrido de Zaddia, a percibir los haberes correspondientes a las vacaciones no utilizadas por la ex-agente, debiendo liquidársele la totalidad del período que le hubiera correspondido, de acuerdo con su antigüedad en la Repartición.

Expte. 5047-65 37 1º- Aprobar la inclusión en el Plan de Trabajos Públicos, correspondiente al presente año, de la reparación del techado del local donde funcio



na la Esc. 14 del DE 2º.-

2º.- Autorizar a la Dirección General de Oficina Judicial para que inicie las acciones pertinentes a fin de obtener de la empresa Lido las indemnizaciones por daños y perjuicios emergentes de los hechos a que hacen referencia estas actuaciones.

Expte. 3830-66 — 38 — Resolución de carácter general Nº 18.

Modificar la resolución de carácter Nº 18/64, relativa al régimen jurisdiccional de contrataciones de la siguiente manera:

Compra directa (art. 56º, inciso 3, apartado j) de la Ley de Contabilidad.-

Autoriza	Aprueba
Hasta $100.000.-	Hasta $100.000.-
Director Museo de Bellas Artes de La Boca	Director Museo de Bellas Artes de La Boca.

Expte. 13063-63 — 39 — Formular cargo a la Srta. Ninfa Dolores Lemos, ex-miembro de la Junta de Clasificación de Corrientes, por la suma de $59.100.- correspondiente a viáticos percibidos indebidamente.

Expte. 1631-66 — 40 — Conceder licencia sin sueldo al Dr. Dardo Garro, agente "A", IV, de la Dirección Gral. de Asesoría Letrada, por 6 meses, a partir del 28-III-66.-

Expte. 6412-66 — 41 — Autorizar la prestación de servicios extraordinarios, por 20 días hábiles, a razón de 3 horas diarias, a los agentes de Dirección General de Personal nominados en autos.

Expte. 23645-65 — 42 — 1º.- Disponer que la Dra. Olga Tránsito Zártalo, Jefa del Departamento Sanitario dependiente de la Dirección General de Asistencia al Escolar, continúe en comisión de servicio, en jurisdicción de la Seccional Médica de San Miguel de Tucumán.

2º.- Dejar establecido que mientras dure la comisión de servicio de la doctora Olga Tránsito Zártalo, la misma dejará de percibir los beneficios de dedicación funcional ($19.600.-).

3º.- Hacer constar que la Dra. Zártalo renuncia a los viáticos que pudieren corresponderle por cuanto la comisión de servicio es a su pedido.

Expte. 466-66 — 43 — 1º.- Acordar al personal docente de la Inspección General de Escuelas Particulares, cuya nómina obra a fs. 1 y que cumple tareas de inspección, la partida de movilidad fija durante el ejercicio 1966, a razón de $700.- por el mes de enero y de $1.000.- mensuales desde el 1/2/ hasta el 31/12/66.

2°- Facultar a la Dirección General de Administración para liquidar igual suma durante el ejercicio 1966 al personal de la citada Inspección que se incorpore a la función por nombramiento como titular, suplencia ó interinato y que cumpla cometidos de inspección, que encuadrando en las prescripciones del art. 4° del decreto 13.834/60 y del art. 3° punto 2° del decreto 672/66 le haga acreedor al beneficio de "movilidad fija" de que se trata.

3°- Determínase que las partidas de "movilidad fija" se liquidarán y abonarán con sujeción a los requisitos del art 4° del decreto 13.834/60 y del art. 3° punto 2 del decreto 672/66, imputándose el gasto resultante al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, Partida Principal 35, Sub-Principal 33, Parcial 296 del Presupuesto 1966.

Expte 4785-66 — 44 — Liquidar viáticos a favor del Sr. Juan Ramón Salao Garrido correspondiente a su desempeño como Secretario Técnico suplente de la Insp. Gral. de Pcias Zona 2da a partir del 28/I/66, por 9 meses corridos.

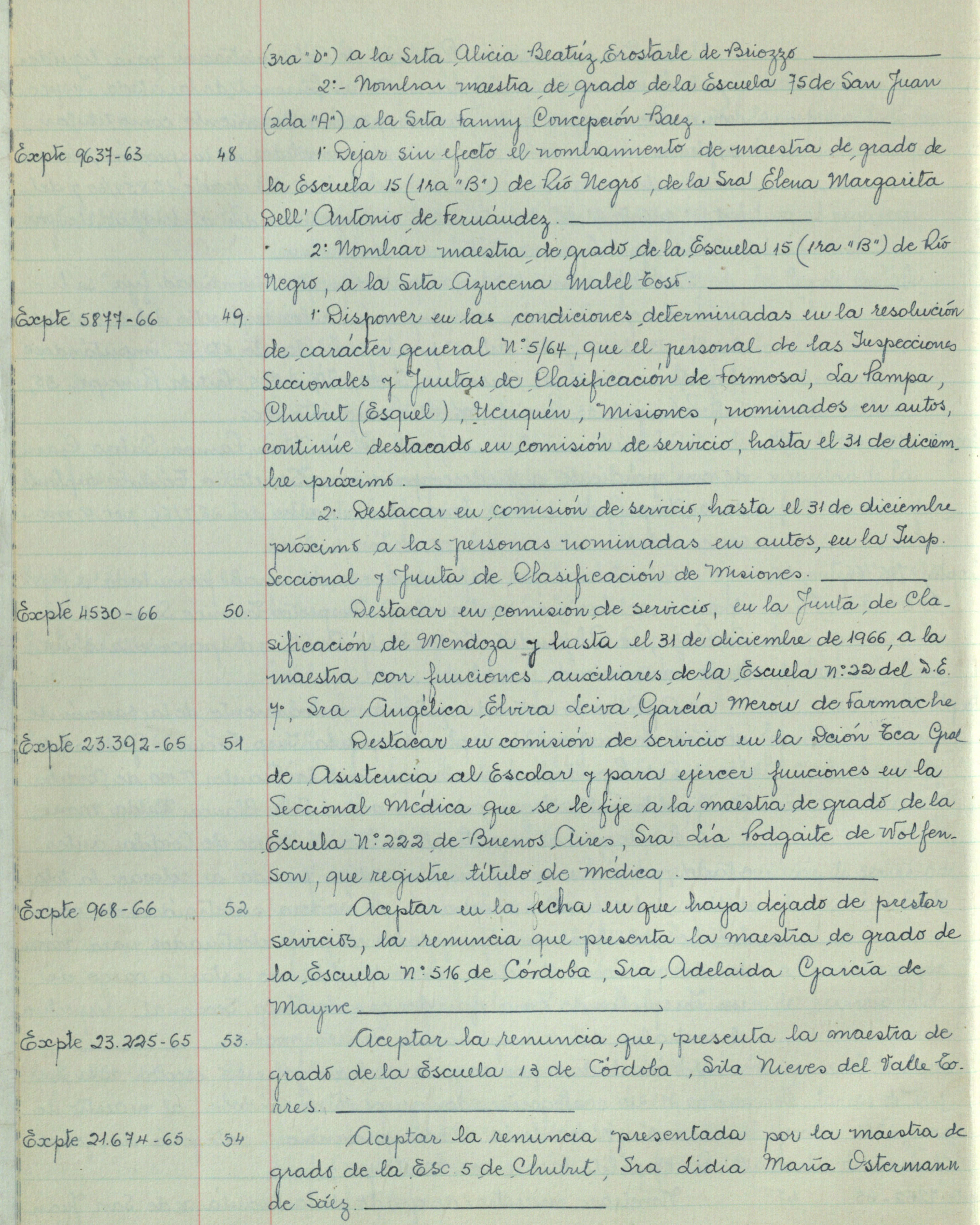
Expte 4785-66 — 45 — Desestimar por infundada la denuncia formulada a fs 1 de estas actuaciones contra el ex-Inspector Técnico Seccional de La Rioja, Sr. Alejandro Héctor de la Fuente y disponer el archivo de las actuaciones.

Expte 16.449-64 — 46. — 1° Aprobar lo actuado y tomar conocimiento de la sanción de 90 días de suspensión aplicada por la Insp. Técnica General de Escuelas de Pcias Zona 1ra al maestro de la Escuela N° 150 de Córdoba Sr. Hipólito F. Matlega y de la maestra Srta Blanca Hilda Moore,

2° Emplazar al maestro de la Escuela N° 150 de Córdoba antes citado, para que en término de 15 días proceda a colocar la totalidad de los metros cuadrados de madera substraidas de los entretechos del local escolar y de los edificios destinados para vivienda del personal directivo y docente, debiendo estar a cargo de un Inspector de Zona que designe la Insp. Seccional respectiva el contralor del cumplimiento de esta medida.

3°) Trasladar por razones de buen gobierno escolar a la escuela N° 310 - categoría 2da grupo B de Córdoba, al maestro de la Escuela N° 150 de la citada provincia - categoría 1ra, grupo B" Sr. Hipólito Francisco Matlega.

Expte 7262-65 — 47 — Nombrar maestra de grado de la Escuela 96 de San Juan



(3ra "D") a la Srta Alicia Beatriz Erostarle de Briozzo ——

2:- Nombrar maestra de grado de la Escuela 75 de San Juan (2da "A") a la Srta Fanny Concepción Baez. ——

Expte 9637-63 — 48 — 1: Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de grado de la Escuela 15 (1ra "B") de Río Negro, de la Sra Elena Margarita Dell' Antonio de Fernández. ——

2: Nombrar maestra de grado de la Escuela 15 (1ra "B") de Río Negro, a la Srta Azucena Mabel Tosi. ——

Expte 5877-66 — 49. — 1: Disponer en las condiciones determinadas en la resolución de carácter general N: 5/64, que el personal de las Inspecciones Seccionales y Juntas de Clasificación de Formosa, La Pampa, Chubut (Esquel), Neuquén, Misiones, nominados en autos, continúe destacado en comisión de servicio, hasta el 31 de diciembre próximo. ——

2: Destacar en comisión de servicio, hasta el 31 de diciembre próximo a las personas nominadas en autos, en la Insp. Seccional y Junta de Clasificación de Misiones. ——

Expte 4530-66 — 50. — Destacar en comisión de servicio, en la Junta de Clasificación de Mendoza y hasta el 31 de diciembre de 1966, a la maestra con funciones auxiliares de la Escuela N: 22 del D.E. 7º, Sra Angélica Elvira Leiva García Merow de Farmache

Expte 23.392-65 — 51 — Destacar en comisión de servicio en la Dción Tca Gral de Asistencia al Escolar y para ejercer funciones en la Seccional Médica que se le fije a la maestra de grado de la Escuela N: 222 de Buenos Aires, Sra Lía Podgaite de Wolfenson, que registre título de médica. ——

Expte 968-66 — 52 — Aceptar en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que presenta la maestra de grado de la Escuela N: 516 de Córdoba, Sra Adelaida García de Mayne ——

Expte 23.225-65 — 53. — Aceptar la renuncia que, presenta la maestra de grado de la Escuela 13 de Córdoba, Srta Nieves del Valle Torres. ——

Expte 21.674-65 — 54 — Aceptar la renuncia presentada por la maestra de grado de la Esc. 5 de Chubut, Sra Lidia María Ostermann de Sáez. ——

Expte 4462-66	55	1° Aprobar los traslados a las escuelas de Entre Ríos del personal docente nominado en autos ———— 2° Aprobar los traslados "con ascenso de ubicación" a escuelas de Entre Ríos del personal docente nominado en autos. 3° Ubicar en escuelas de Entre Ríos, al personal sobrante de establecimientos de la misma Pcia, cuya nómina se detalla en autos y ubicar en la Esc. 127 a la maestra Sra. María E. R. de Lozano, reincorporada.
Expte 3249-66	56	Acordar traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la Escuela N° 294 de Tucumán, Srta Hebe Rosaura Juarez de Espiche, a establecimientos de Mar del Plata, Bs. As., debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas Pcias. Zona 1ra proceder a su ubicación ————
Expte 3545-66	57	Acordar el traslado transitorio solicitado por la maestra especial de manualidades de la Escuela 11 de La Pampa, Sra Nelly Noemí Vermeulen de Fernández ————
Expte 3568-66	58	Acordar traslado transitorio a la maestra de grado de la Esc. N° 6 del D. E. 2°, Sra Raquel Luisa Loza de Ugelli, a establecimientos de Comodoro Rivadavia, Chubut, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Capital y Pcias, ubicarla
Expte 3920-66	59.	Acordar traslado transitorio a la maestra de grado de la Escuela 94 de La Pampa, Srta Zulima Mirta Doyhenard, a Gral Pico, de la misma Pcia, debiendo la Inspección Gral de Esc. de Pcias, Zona 2da, ubicarla. ————
Expte 4456-66	60	Acordar traslado transitorio a la maestra de grado de la Escuela 61 de Corrientes, Srta Honoria Dominica Pereyra de Lazonoff, a la Capital Federal, debiendo las Inspecciones Técnicas Grales de Escuelas de Pcias, Zona 2da y de Capital, ubicarla.
Expte 4810-66	61.	Acordar traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la Escuela N° 14 de Chañar, La Rioja, Sra María Luisa Hurtado de Bianchi, a establecimientos de la ciudad capital de esa provincia, debiendo la Inspección Técnica Gral de Esc de Pcia, Zona 1ra, ubicarla. ————
Expte 5370-66	62	Acordar traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la Escuela 158 de Santa Fe, Sra Isabel Angela Sanchez de Barquín, a la Capital Federal, debiendo las Inspecciones Gtles de Esc. de Provincia, Zona 2da, ubicarla

Expte 13.831-65	63	Asignar funciones auxiliares, hasta el 19 de noviembre de 1966, a la maestra de grado de la Escuela hogar N° 14 de La Pampa, Sra Alicia Juana Cappellere de Rizzo, debiendo la Dirección Técnica General de Asistencia al Escolar proponer su ubicación
Expte 12.925-64	64	Prorrogar, hasta el 1/II/67, las funciones auxiliares que en la Escuela de adultos N° 4 del D.E. 7° desempeña la maestra Srta María Esther Campo.
Expte 22.546-65	65	Reintegrar a la docencia activa, en los establecimientos donde es titular, a la maestra de grado con funciones auxiliares en las escuelas diurna 383 Chaco, y de adultos 9 de la misma provincia, Sra Manuela Pilar Martín de Roig.
Expte 21.298-63	66	Reincorporar a la ex-maestra de grado de la Escuela 258 de Córdoba, Sra Clara Delia Mercedes Martínez de Palumbo y dar intervención a la Junta de Clasificación N° 3 de la Capital Federal para su ubicación
Expte 20.783-65	67	Aprobar ubicación con funciones auxiliares, por un año a partir del 8 de marzo último, en la Escuela 14 del D.E. 12°, de la maestra de grado de la N° 6 de la misma jurisdicción, Srta Josefina Laura Encera Oribe
Expte 5896-65	68	Dejar sin efecto, traslado a la Escuela N° 8 del D.E. 20°, del director de la 63 de Entre Ríos, Sr. Carlos Feliciano Santana
Expte 7278-66	69	Aprobar la permuta entre los maestros de grado de las Escuelas Nros 4 y 11 de los D.E. 18° y 20°, 1ra Categoría "A" Sra María Susana Salice de Jiménez y Sr. Mario Fidel Tesci.
Expte 4980-66	70	Reincorporar, a la ex-maestra de grado de la Escuela 10 de San Juan, Sra Ernestina Iglesia de Garrido y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para su ubicación.
Expte 5.109-66	71	1° Aprobar los traslados a Escuelas de Catamarca del personal docente nominado en autos.
	--	2° Ubicar al maestro de grado, Sr. Fernando Antonio Robledo Olmos
Expte 3371-66	72	Acordar traslado transitorio a la maestra especial de música de la Esc. N° 415 de Santa Fe, Sra Clara María Diez de Radice a establecimientos de Paraná, Entre Ríos, debiendo las Insp. Grales de Esc. de Pcias, Zona 2da, darle ubicación

Expte. 5857-66 | 73 | Acordar el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la Esc. 106 de Mendoza, Sra. Carmen Yolanda Villa de Acosta a la ciudad Capital de Catamarca, debiendo la Inspección Gral. de Escuelas de Provincias proceder a su ubicación.

Véase pag. 180, lin. 27

Expte. 6181-66 | 74 | Acordar el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la Esc. 113 de Chaco, Srta. Susana Mascarelli (hoy Sra. de Brusses) a la ciudad de Resistencia o alrededores, debiendo la Inspección Gral. de Provincias, Zona 2da, darle ubicación.

Expte. 6269-66 | 75 | No hacer lugar a lo solicitado por la Srta. Alicia María Guzzoti para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias por no estar acreditadas en autos las razones invocadas.

Expte. 5642-66 | 76 | No hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra especial de Corte y Confección, Srta. Irma Elida González, y previa notificación de la recurrente, archivar las actuaciones.

Expte. 5488-66 | 77 | No hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra especial de Corte y Confección en escuelas para adultos, Sra. Eugenia Margarita Pellegrini de Toscano, y archivar las actuaciones.

Expte. 4817-66 | 78 | No hacer lugar a lo solicitado por la Sra. Lydia Alicia White Card de Moncalvo para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado y archivar las actuaciones.

Expte. 23506-65 | 79 | Cancelar la autorización de funcionamiento acordada el 4-V-45 a la escuela familiar "Rastreador Fournier" de la calle Culpina 1227 Cap. Fed., al 22-XI-65, fecha en que cesó en sus actividades escolares por disposición de su propietaria, Sra. Elvira Ginzotto de Sbarbi Osuna.

Expte. 3470-66 | 80 | Poner en conocimiento de la entidad recurrente que no es posible acceder a lo solicitado en razón de que ello entorpecería el normal funcionamiento de la actividad escolar y teniendo en cuenta, además que la recolección de todo tipo de ayuda en favor de los damnificados por las inundaciones ha sido oportunamente planeada en el ámbito oficial por los organismos competentes.

Expte. 6129-66 | 81 | 1º-Aprobar las transferencias dispuestas por la Inspección General de Provincias, Zona 2da, de los cargos vacantes de maestro de grado cuyo detalle se consigna a fs. 14 y 15 entre escuelas de La Pampa.

2º-Aprobar la transferencia dispuesta por la Inspección Gral. de Provincias, Zona 2da, de un cargo de vicedirección de la Esc. 17

(2da "A") a la Esc. 34 (2da "A"), ambas de La Pampa, según detalle de fs. 16, como ya lo ha dispuesto el propio Consejo Nacional de Educación.

3º.- Hacer constar que como consecuencia de lo dispuesto en el presente movimiento de cargos, quedan modificadas las categorías de las Esc. 34, 184 y 281, según detalle en autos.

Expte. 4149-65 — 82 — Aprobar las siguientes medidas en el colegio "Sarmiento" de la calle Luis María Campos 1061, Cap. Fed.

a) Establecer que deberá proceder a su reorganización en la forma que se indica en la presente resolución.

b) Establecer que la escuela citada está clasificada en 3ª categoría, grupo "A".

c) Hacer saber a la directora de la escuela que deberá tomar a su cargo uno de los grados y comunicar a la Inspección General de Escuelas Particulares los nombres de los dos maestros sobrantes en las condiciones que establece el art. 16º de la Ley 13047.-

Expte. 5559-66 — 83 — Aprobar provisoriamente el nombramiento de la Srta. Adelina Leyes, como maestra de grado en el colegio "Pedro Goyena" de Villa Angela, Chaco, a partir del 1º/III/65.

Se aprueban los expedientes fuera del orden del día, resolviéndose:

Expte 2054-66 — Contratar por el término de un año a partir del 1º de junio de 1966 a las Srtas arq. Silvia Libedinsky y Carmen Arnedo para desempeñarse en la Div. Proyectos Normalizados de la Direc. Gral de Arquitectura con una asignación mensual de $ 35.000 y $ 25.000 m/n. respectivamente.

Expte 2818/65 — Contratar por 12 meses a partir del 1º de junio de 1966 con una asignación mensual de $ 25.000 m/n. al Sr. Alfredo Abeijon como técnico analista de los sistemas constructivos en la Direc. Gral. de Arquitectura.

Expte 3999-66 — Contratar por el término de doce meses a partir del 1º de junio de 1966, con una asignación mensual de $ 25.000 al Sr. Guillermo Thiemer para desempeñarse como técnico analista de los sistemas constructivos en la Direc. Gral. de Arquitectura.

Expte 1621-66 — Elevar a $ 25.000 m/n. el haber mensual de $ 19.000 m/n. que percibe actualmente el agente Sr. Faustino Martínez Ve-

ga, contratado como técnico especializado de la Direc. Gral. de Arquitectura, liquidador de mayores costos Ley 12910.

Expte 18.231-65 Rescindir, contrato suscripto con el Sr. Cruz D. Lemole, en su condición de técnico projectista de construcciones escolares rurales. 2º Direc. Gral. de Arquitectura certificará la fecha de cesación del contrato respectivo, de conformidad con los servicios prestados por el Sr. Lemole. Pasar a Direc. Gral de Administración para la desafectación de los fondos comprometidos. ___

Expte 7075-66 Autoriza la concurrencia de delegaciones de alumnos de las Esc. Nros. 10, 51, 174 y 195 de La Rioja acompañados de personal docente de los respectivos establecimientos al desfile a llevarse a cabo el 24 de mayo próximo en Aimogasta con motivo de la celebración del Día Nacional del Olivo.

Expte 7801-66 Dar por terminada la misión que al Sr. Inspector Don Juan B. E. Giménez se le encomendó cumplir en la Unidad de Planeamiento por resol. del 16 de diciembre de 1965 (Expte 22.345/65) 2º Agradecer al Sr. Giménez la colaboración prestada y disponer que, sin relevo de sus tareas en el cargo a que se reintegra de Subinspector Seccional de Stgo del Estero, colabore en la organización y funcionamiento de los núcleos escolares en organización en el Dpto Loreto de la citada provincia. ___

Expte 4231-66 Acordar traslado transitorio solicitado por la maestra con funciones auxiliares de la Esc. 35 de Bernal, Bs. As., Sra Catalina Tillarino de Tamularo, debiendo la Insp. Téc. Gral. de Escuelas de Pcias, Zona 1ra, ubicarla. ___

Expte 21.986-65 Aprobar el Concurso Nº 214 de ascenso de jerarquía (1er llamado) convocado para proveer cargos de directores en escuelas de jurisdicción del D. E. Electoral Nº 2. Se nombran directores a los siguientes docentes: Marta N. Bello de Suaret; Luisa D. Villar de Daharade Wouthera, Marta Baker de García, Vicente J. E. Caraffa, Afifi Sapag, Savina M. Cohen de Vitorgan y Primavera G. Arrieta ___

Expte 3.889-66 Disponer que Inspec. Téc. Gral. de Esc. de Capital tome las medidas pertinentes para que la niña Kathleen Gibbons rinda exámen libre de 5º, 6º, 7º. ___

Expte 7376-66 Destacar en comisión de servicio, en la Direc. Gral. de Arquitectura y hasta el 31/12/66, al maestro de la Escuela 2 del D.E. 3°, Sr. Gustavo E. Delgado Oro. ___

Expte 7534-66 Convenir con el Consejo Nacional de Educación Técnica (CONET) un programa conjunto de educación primaria y vocacional para el Hogar Escuela de Comodoro Rivadavia, Chubut, dependiente del Consejo Nacional de Educación. Encomendar a una Comisión mixta del C. N. de Educación y del CONET la formulación de necesidades y condiciones preparatorias para la aplicación en el más breve plazo del programa mencionado en el punto 1°. 3°- Las autoridades del C. N. de Educación y del CONET gestionarán ante las autoridades de Chubut y de la Municipalidad de C. Rivadavia la cooperación necesaria para el cumplimiento del proyecto de Hogar Escuela Primaria y Vocacional. ___

Expte 7535-66 Se considera en c. de servicio entre los días 18 y 20 de mayo en curso a los docentes que concurran a las jornadas de capacitación docente en la Prov. de Neuquén. ___

Se dispone que asista el Inspector Téc. Gral. de Esc. de Capital, Sr. Valverde al acto que se realizará en la Esc. 11, D.E. 5° en homenaje a la República de Haití. ___

Se manda caratular y pasar a C. de H y Asuntos Legales un pedido de la Asociación Mutual y Gremial de Empleados de Escuelas, relacionado con resoluciones y reglamentaciones adoptadas por el Consejo. ___

De inmediato informa el Sr. Gómez Bello: ___

1°- Manifiesta que el día viernes ppdo. asistió al acto que se realizó en la escuela que lleva el nombre de "República del Paraguay". En el mismo hizo uso de la palabra el Embajador de ese país. ___

2°- Por la tarde concurrió al acto que se realizó en el Centro N° 1 de Educación Física. ___

3°- El día sábado se hizo presente en la escuela N° 62 de Buenos Aires, "Fuerza Aérea" donde se realizó un acto escolar. Comprobó que no se cumple con lo dispuesto por el Consejo, con respecto a la inclusión en el

programa del Himno a Sarmiento. Además esta escuela cuenta con un consultorio médico, al que no concurre ningún facultativo, por lo que solicita se realicen las gestiones del caso. Agrega que el Servicio Odontológico se cumple por parte de un odontólogo de la fuerza aérea. ___

De inmediato informa la Srta Presidenta: ___

1°.- Con respecto a lo decidido en la reunión realizada con el Ing. Etcharte manifiesta que sería conveniente se propongan nombres para integrar la Comisión Mixta. Después de un cambio de ideas se autoriza a la Srta Presidenta para elegir los nombres que representan al Consejo en la Comisión Mixta que deben ser elegidos de la Dción de Asistencia al Escolar, de Escuelas Hogares y de la Unidad de Planeamiento. El CONET aportaría el arquitecto y otros funcionarios por designar. Además la Srta Presidenta dará a publicidad lo referente a lo convenido sobre la Escuela Hogar de Comodoro Rivadavia. ___

2°.- Expresa que mantuvo una conversación telefónica con el Sr. Biancardi y le informó que por correo remitió el informe de su actuación hasta la fecha. Además le comunicó que el Sr. Inspector Rouillet habría renunciado como miembro de la Junta de Alfabetización. Agrega la Srta Presidenta que es necesaria la designación de un reemplazante, encargando al Sr. Cortés esa tarea. ___

Con respecto a Alfabetización la Srta Presidenta manifiesta que en el país funcionan 4.384 centros con 89.764 alumnos, expresando que según información de la última semana funcionan 283 centros más, exteriorizando su preocupación por el peso de tareas que recae sobre la responsabilidad del Consejo Nacional de Educación ante las Juntas de Administración en Pcias y así lo ha manifestado en la última reunión de la Comisión Nacional, solicitando un mayor equilibrio en la distribución de esas tareas.

El Sr. Gómez Bello quiere dejar constancia que en la Pcia de Salta los cursos funcionan durante los meses de verano. ___

Continuando su informe la Srta Presidenta manifiesta por último que el Sr. Biancardi le expresó que sería muy conveniente se apruebe el 2º Movimiento de traslados de 1965.

3º Con respecto a la Conferencia de Ministros de Educación esplica que se sigue trabajando, pero le preocupa la redacción de la parte primaria porque el Consejo no ha intervenido sino en la provisión de los materiales que le fueran oportunamente solicitadas por el Sr. Ministro. Solicitó a los encargados de la organización que en la parte primaria se utilicen los trabajos que tienen el CONADE y el Consejo. Además expresa que está en estudio la formación de la Delegación Oficial a la Conferencia, agregando que solicitó que el Consejo esté representado por uno o dos miembros aparte de la Presidenta. Paralelamente con la conferencia manifiesta que se han preparado tres actos: 1º Visita a una Escuela Técnica. ——

2º- Exhibición de libros editados en la Argentina. 3º Trabajos del Consejo Nacional de Educación y de Alfabetización y por último un acto masivo coordinado con una exhibición de Educación Física. ——

3º- La Srta Presidenta solicita el asentimiento del Cuerpo para que tome contacto con la Inspec. Téc. Gral. de Esc. de Capital a los efectos de la organización del acto y se autorice a ocuparse de los preparativos de la exhibición del Consejo al Sr. González Boet ——

Se autoriza. ——

4º- Recibió la visita del Intendente Municipal de Mar del Plata, Ing. Lombardo, quién le comunicó que había obsequiado con un televisor a cada una de las cinco escuelas del Consejo en esa ciudad. ——

A continuación informa el Dr. Rojo: ——

1º- Expresa que es necesario resolver el caso del Sr. Solimano planteado en la sesión anterior, dando lectura a un proyecto por el cual se deja sin efecto la resolución por la que se aceptó la renuncia del citado funcionario. ——

El Sr. Cortés solicita la lectura íntegra del proyecto.

El Sr. Girardi manifiesta que acerca de este asunto conversó con los abogados y que evidentemente para tomar una posición hubiera sido interesante que el interesado se dirigiera al Cuerpo quien evidentemente está impedido de hacerlo estatutariamente.

El Sr. Scardilli agrega que el problema planteado por el Sr. Girardi ya lo habría contemplado y que debiendo ser iniciativa del Cuerpo la resolución podría contemplarse en esta forma: "previa consulta al interesado."

El Sr. Paladini solicita que de acuerdo con lo que se acaba de expresar, se vote.

El Sr. Cortés manifiesta que a su juicio es poner al Cuerpo para el futuro, manteniendo los considerandos del proyecto presentado, los cuales deberían ser lo más breves y sobrios posibles para no otorgar un aval desmedido que en una situación imprevisible puede descolocar al Cuerpo e invita a la Srta. Presidenta a emitir su opinión.

La Srta. Presidenta considera que el problema tiene su parte positiva. Expresa que el citado funcionario ha demostrado eficiencia y que no pocas veces lo ha tenido que instar para que no dejara de preocuparse por las consecuencias de la medida desde el punto de vista institucional, más que por ella por el tiempo trascurrido.

Véase pag. 180, lin. 28

El Sr. Gómez-Bello dice que en oportunidad de constituirse el Consejo se le tuvo en primer lugar para las designaciones en cargos de confianza y que cuando renunció se le solicitó el retiro de su dimisión, haciéndolo y luego renunciando nuevamente; agrega que le interesa fundamentalmente el aspecto institucional de la medida reiterando su posición por la negativa.

El Sr. Girardi manifiesta que con esta medida el Cuerpo avala una determinada posición agregando que es su deseo que los considerandos deben ajustarse a lo expresado.

El Sr. Cortés pide que luego de la sesión se analicen los considerandos.

El Sr. Gómez Bello propone que se vote.

La Srta Presidenta pone a consideración del Cuerpo si se revé la medida. Se vota resultando afirmativa. Votan por la afirmativa los Sres Paladini, Scardilli, Giardi y Rojo. ___

Votan por la negativa los Sres Gómez Bello y Cortés.

A continuación se pone a votación el proyecto de resolución que modifica lo ya resuelto por el Cuerpo: votan por la afirmativa los Sres: Giardi, Scardilli, Rojo, Paladini y Cortés. Se abstiene el Sr. Gómez Bello ___

Como último punto de su informe el Sr. Rojo manifiesta que próximamente se cumplirá el centenario del fallecimiento de "Domingo Fidel Sarmiento" Dominguito" en la guerra mantenida en ese entonces con el Paraguay, agregando que como ninguna escuela de Bs. As. lleva su nombre, será muy importante se le tuviera en cuenta. ___

A continuación informa el Sr. Giardi:

1°.- Presenta la nómina del personal a contratar cuya designación se solicita para efectuar tareas en la Direc. Gral. de Administración, Sección Rendición de Cuentas. Se aprueban los siguientes designaciones: ___

1) Norma Nilda Arbandt ___ L.C. 4.643.390 ___
2) Jorge Oscar Nene ___ C.I. 6.103.171.- clase 1948 ___
3) Elba Nélida Graciani ___ L.C. 4.951.202 ___
4) Daniel Antonio Burman ___ L.E. 4.445.965.- clase 1944 ___
5) Pedro Dousdebes ___ L.E. 820.938.- clase 1910 ___
6) María Elena Sobrino Sivori ___ L.C. 5.673.877.- clase 1948 ___
7) Raúl N. Alvarez ___ L.E. 4.744.154.- clase 1946 ___
8) Emilio Oliarriz ___ L.E. 5.694.153.- clase 1935 ___
9) Rafael Santiago Guillermo Aflallo ___ L.E. 4.530.350.- clase 1945 ___
10) Hilda Ernesta Grassi de Mesa ___ L.C. 0.487.393.- clase 1919 ___
11) Carolina Garciulo de Giménez Olazábal ___ L.C. 0.440.066.- clase 1908 ___

En cuanto a los contratos propuestos por el Sr. Scardilli se aprueban y en lo que respecta a la renovación de los de los señores Silva Montaner y Lunati, se estima que ya existe la afectación respectiva en Dirección General de Administración. ___

2°.- Informa luego sobre el problema de las Escuelas Hogares: algu-

nas de las cuales como en el caso específico de Ezeiza, no cuenta con los alimentos necesarios para cubrir las necesidades alimentarias del 1er semestre. Asimismo, como no existe en las previsiones presupuestarias en cuanto a aumento de costos, estima que hará falta un refuerzo de 50 millones de pesos para cubrir las necesidades alimentarias del 2º semestre, que comienza el 1º de julio y cuyas licitaciones deben hacerse en los próximos días. Se refiere específicamente al caso de la Escuela de Icaño (Catamarca), de acuerdo con la nota que lee, recibida por el Sr. Vicepresidente. ——————

3º.- Se refiere muy especialmente a las denuncias que le han llegado de un grupo de madres en relación con la Esc. 24 del DE 2º.- y dada la particular situación de la escuela, en cuanto a inscripción, analiza la posibilidad de refundir ésta con la que funciona en el turno de la tarde y hacer una sola unidad funcional. Al efecto entrega la carpeta con los antecedentes y documentos a la Srta. Presidenta, quien manifiesta el deseo de hacerse cargo del problema. ——————

4º Presenta a continuación el organograma de la Dirección Técnica General de Asistencia al Escolar que es aprobado. ——————

5º.- En cuanto a la visita de tres horas que realizara el miércoles ppdo. a la Escuela Hogar de Ezeiza, dado lo avanzado de la hora dice que informará en la próxima sesión. ——————

Siendo las 20 y 20 se levanta la sesión. ——————

Página 179, línea 31, se omitieron los siguientes nombres en la lista de contratados: "Osvaldo Díaz, L.E. 4.498.401, Benito R. Herrería L.E. 4.192.500, Jorge A. Lobos L.E. 2.002.105, Eva Mirta Grenettier, L.C. 1.062.583, Elida Stumbo, L.C. 4.660.379. ——

[signature] [signature]

Página 162, lín. 24 "aprobar la" sobrerraspado vale, ~~línea 27: "2da" "B"~~. sobrerraspado, vale. Página 172, línea 4, a continuación de "Provincias" se omitió "Zona 1ra". - Página 178, línea 23, "dejara de" sobrerraspado, vale. ——————

[signature]

Acta de la Sesión Nº 37

día 19 de mayo de 1966

En Buenos Aires a diecinueve días del mes de mayo de un mil